

Reglamento de la Reunión Informativa a celebrarse el 30 de octubre de 2017

La Reunión Informativa se celebrará el lunes 30 de Octubre del 2017 a las 10:00 horas en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, primer piso – Auditorio-, CABA.

Los interesados en participar podrán acreditarse a partir de las 9:30 horas.

En principio, no habrá un plazo estricto de duración, conservando SOFSE la facultad de dar por finalizada la reunión cuando considere que se han tratado en forma completa las cuestiones esenciales de la contratación o cuando resulte conveniente proseguir dicho tratamiento en una nueva reunión informativa.

El objetivo de este procedimiento consiste en implementar un espacio para el diálogo con amplia participación, en función de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que deben guiar el procedimiento de selección desde su inicio hasta su conclusión, incluyendo la etapa de ejecución contractual.

Por ello, cualquier persona interesada, sea ésta humana o jurídica, podrá participar libremente del procedimiento de observación a los proyectos de pliegos propiciados.

Para favorecer el correcto desarrollo de la reunión a celebrarse, es deseable –pero no excluyente- que los interesados en participar realicen las siguientes acciones:

- Enviar un correo electrónico a licitaciones@trenesargentinos.gob.ar donde deberán:
 - Confirmar la asistencia;
 - Designar a la persona que representará al potencial oferente en la reunión informativa;
 - Indicar razón social de la empresa y datos de contacto de la misma (teléfono, mail, y domicilio).

Se informa que las consultas, sugerencias u observaciones que los interesados deseen formular al “Proyecto de Pliego de Especificaciones Técnicas” y/o al “Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares” deberán ser remitidas a SOF SE hasta el día 23 de Octubre del presente año, mediante correo electrónico a licitaciones@trenesargentinos.gob.ar.

En tal sentido se destaca que las consultas, sugerencias u observaciones efectuadas por los participantes en relación a la presente contratación no serán vinculantes, pudiendo la SOFSE receptoras o descartarlas según su pertinencia.

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, cabe aclarar que SOFSE se reserva facultades amplias de dirección, a los efectos de mantener el orden y decoro en el desarrollo de la reunión de referencia.

Por último se informa que en base a lo actuado se labrará un acta final donde se transcribirán las principales cuestiones objeto del debate, la que será firmada por todos los participantes del evento y los funcionarios intervinientes de la SOFSE, y publicada en la página de la SOFSE.

PROGRAMA:

- **INICIO DE LA REUNION INFORMATIVA:**

1. Acreditación de los interesados en el lugar: a partir de 9:30 horas.
2. Inicio del evento: 10:00 horas.
3. Palabras introductorias.
4. Palabras introductorias del representante de la Gerencia de Compras y Contratos, Dr. Alvaro Flores: Explicación detallada sobre el desarrollo de la Reunión Informativa (orden y reglas).

- **DESARROLLO DE LA REUNIÓN INFORMATIVA:**

1. Tratamiento de las consultas, sugerencias y/o recomendaciones recibidas hasta el 23 de octubre de 2017 en la cuenta de correo electrónico licitaciones@trenesargentinos.sofse.gob.ar.

Para facilitar el tratamiento de las consultas, sugerencias y/o recomendaciones se las agrupará según las temáticas involucradas.

2. Consultas surgidas durante el desarrollo de la Reunión Informativa no tratadas en los puntos anteriores.

Por cuestiones de complejidad y/o cuando las consultas efectuadas por los interesados requieran un tratamiento técnico diferenciado (más pormenorizado o profundo) de los aspectos involucrados, SOFSE se reserva el derecho de no responder las mismas durante el desarrollo de la reunión.

En estos casos, SOFSE podrá:

- (i) publicar las respuestas de las mismas en su web, o
- (ii) informar las mismas en una nueva reunión.

- **FINALIZACIÓN DE LA REUNIÓN INFORMATIVA:**

Una vez finalizada la jornada objeto del evento, se dará lectura a viva voz del contenido total del intercambio producido entre los interesados y las autoridades de SOFSE.

Cumplido este aspecto, todas las partes firmarán de conformidad.